NOTA DNC N° 10506 /2020

Asunción, 15 de junio de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**369858**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCION Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS, DIRECCION, SECRETARIA Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO TAJY POTY**
Entidad	**Municipalidad de San Rafael del Paraná**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. *La convocante dispondrá de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para la remisión de los descargos correspondientes; caso contrario, los antecedentes del expediente serán remitidos a las instancias jurídicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

2. Observamos que en el acta de apertura indica *cumple/ no cumple*, solicitamos la corrección del mismo considerando la ponderación *(presenta/no presenta)*; ya que en el acto de apertura se realiza *verificación meramente cuantitativa.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3. Observaciones formuladas la informe de evaluación:

3.1. Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.

3.2. No indica evaluación conforme a los requerimientos de la normativa de “análisis de precios”.

3.3. La convocante deberá indicar además de la estimación de costo global, el desglose de los lotes, ítems y sub ítems conforme a lo establecido en la disposición legal vigente.

3.4. Solicitamos a la convocante dar cumplimiento al *Método de evaluación; “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,… Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación… En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio”*

4. Solicitamos remitir los respectivos acuses de recibo de las notificaciones practicadas.

5. Se solicita remitir justificación técnica y legal del incumplimiento del plazo para la notificación (*5 días corridos*), posteriores al acto.

6. Los datos indicados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no se ajusta a los datos indicados en el SICP.

7. Recordamos que la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.

8. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

9. Recordamos que la Convocante es la responsable de exponer los fundamentos de los precios referenciales obtenidos y establecidos, así como del rechazo o adjudicación de las ofertas que excedan los porcentajes establecidos, basados en la oportunidad, mérito o conveniencia de su decisión, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria. Así mismo, es la convocante la responsable de velar por la competitividad y la razonabilidad de los precios ofertados y adjudicados.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2003.
2. Dcto. 21909/2003.
3. Art. 209 de la Ley N° 3966/10

Verificador: adacuna
adacuna@dncp.gov.py